

**PROTOCOLO
TÉCNICO Y DE SEGURIDAD**

III Spanish Short Course Championship

**III Campeonato de España de Distancias Cortas
Juvenil, Júnior y Absoluto**

1. OBJETO DEL PROTOCOLO TECNICO Y DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de la III Spanish Short Course Championship-III Campeonato de España de Distancias Cortas Juvenil, Júnior y Absoluto, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico y de Seguridad.

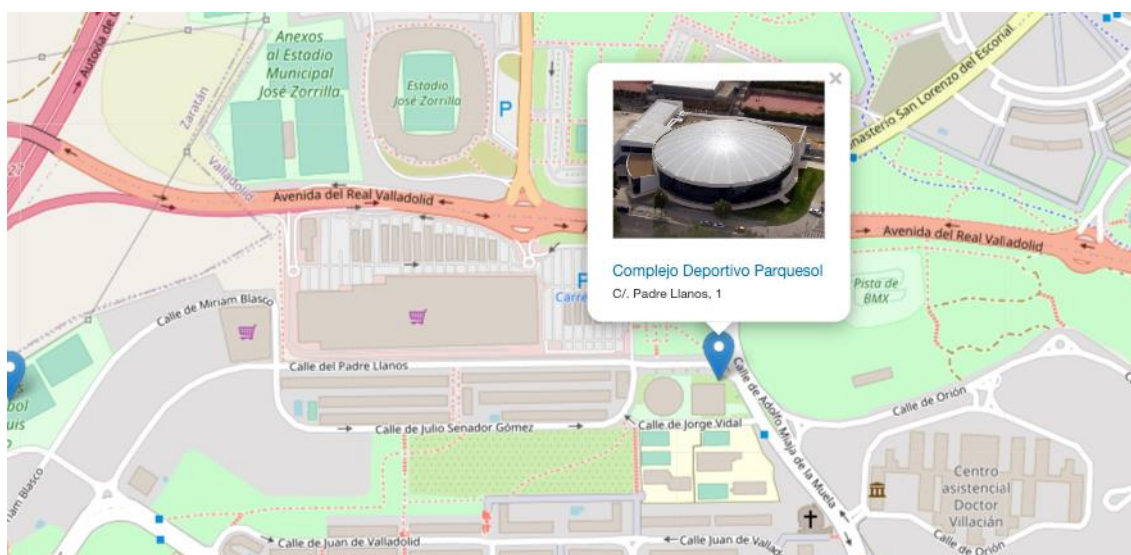
El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta, las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la instalación donde se desarrolla.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente protocolo está referido a la organización de III Spanish Short Course Championship-III Campeonato de España de Distancias Cortas Juvenil, Júnior y Absoluto, que se celebrará los días 4 y 5 de marzo de 2023 en la calle del Padre Llanos, 1, 47014 Valladolid



2.1. Programa:

1ª jornada. 1ª sesión	2ª jornada. 3ª sesión
ELIMINATORIAS 50 m. natación con obstáculos 4x25 m. natación con obstáculos absoluto 50 m. combinada de salvamento 50 m. socorrista 4x25 m. relevo socorrista mixto absoluto	ELIMINATORIAS 100 m. supersocorrista 25 m. remolque de maniquí 4x12.5 m. remolque de maniquí absoluto 50 m. remolque de maniquí con aletas 4x25 m. relevo combinado absoluto
1ª jornada. 2ª sesión	2ª jornada. 4ª sesión
FINALES 50 m. natación con obstáculos 50 m. combinada de salvamento 50 m. socorrista	FINALES 100 m. supersocorrista 25 m. remolque de maniquí 50 m. remolque de maniquí con aletas

2.2. Horario de competición.

- Sábado 4 de marzo, sesión de mañana:
08:00 horas reunión técnica.
De 08:15 a 09:00 horas primer turno de calentamiento.
De 09:00 a 09:45 horas segundo turno de calentamiento.
10:00 horas comienzo de la competición.
- Sábado 4 de marzo, sesión de tarde:
De 16:00 a 16:45 horas calentamiento.
17:00 horas inicio de la competición.
- Domingo 5 de marzo, sesión de mañana:
De 08:00 a 08:40 horas primer turno de calentamiento.
De 08:40 a 09:20 horas segundo turno de calentamiento.
09:30 horas comienzo de la competición.
- Domingo 5 de marzo, sesión de tarde:
De 15:00 a 15:45 horas calentamiento.
16:00 horas comienzo de la competición.

2.3. Participación.

Según lo detallado en normativa de competición para el presente campeonato.

2.4. Entrenamientos oficiales.

El viernes 3 de marzo estará disponible la piscina para realizar entrenamientos oficiales en el horario de 18:00 a 21:00 siendo obligatorio confirmar disponibilidad al correo deporte@rfess.es, antes de las 12:00 horas del viernes 24 de febrero.

2.5. **Calentamientos.**

En todo momento se debe cumplir el horario y espacios asignados para los calentamientos dispuestos por la organización, notificados oportunamente al mail de contacto de los clubes inscritos en la competición.

2.6. **Descripción de los espacios de competición y circulación.**

El vaso de la piscina de competición es de 25 metros y 8 calles. La profundidad oscila entre los 2,10 a los 2,20 metros con un escalón de 16 centímetros en el fondo de cada una de las paredes frontales.

La cámara de salida en la sesión de mañana y en la de tarde se ubicará junto al vaso de 25 metros.

3. ASISTENCIA

3.1. Las personas asistentes serán el público, los y las deportistas inscritos en la competición, acompañantes de los clubes participantes, personal técnico, personal de organización, equipo de seguridad y personal sanitario.

3.2. Los equipos participantes se ubicarán en la playa de la piscina, siendo el acceso a esta ubicación restringido a los miembros de los equipos.

3.3. Las gradas estarán habilitadas para el público, acompañantes y resto de personal no acreditado.

3.4. A los efectos del cálculo de la ocupación para tener en cuenta el dimensionamiento de la evacuación hasta las salidas del establecimiento conducentes al espacio exterior seguro, se contabiliza el personal de servicio empleados en el evento, personas de protección, servicios sanitarios y vigilancia en 10 personas.

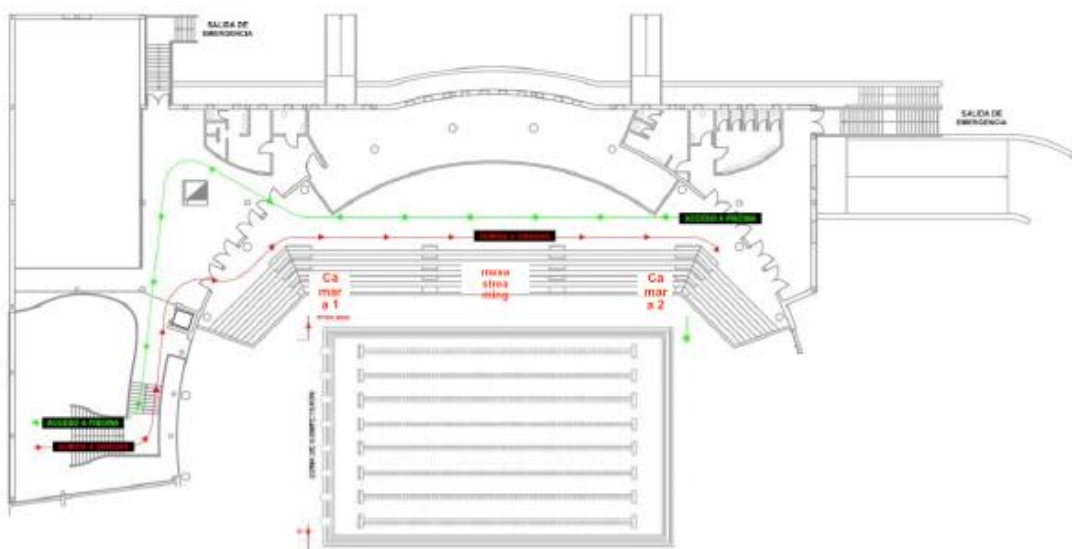
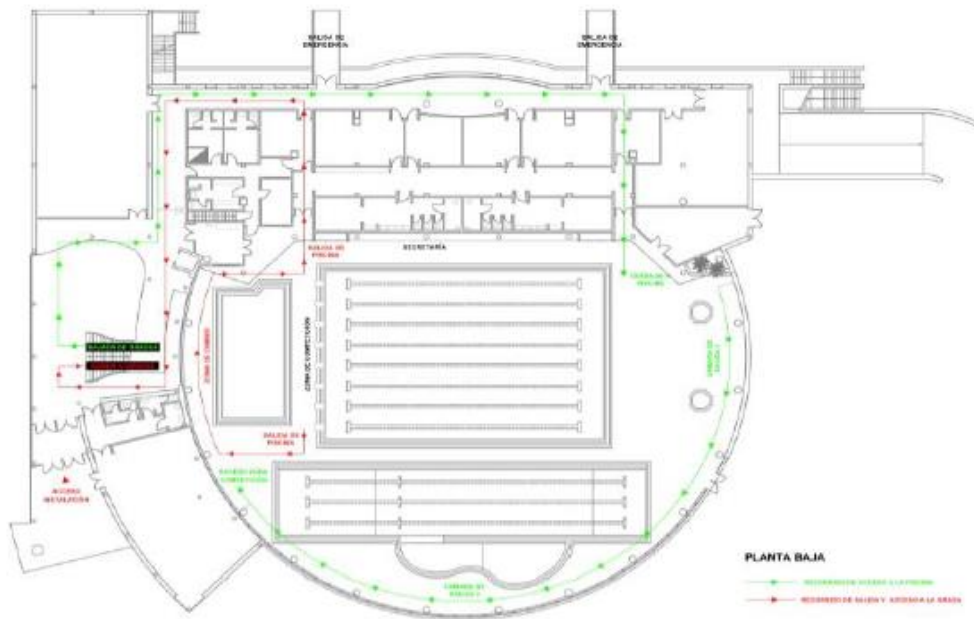
3.5. El equipo arbitral, de montaje, de seguridad, personal sanitario y demás intervinientes en la competición tendrán que estar debidamente identificados para poder acceder al área de competición.

3.6. El evento se califica como de pública concurrencia puesto que los usuarios son ajenos al establecimiento. El aforo se corresponde con el cómputo total de asistentes referidos en los puntos 3.1, 3.2, 3.3. y quedará condicionado y limitado por la capacidad de la grada y zonas habilitadas en la playa de la piscina siendo un total de 550 personas.

A efectos de determinar la capacidad de ocupación total en el establecimiento se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas considerando el régimen de actividad y el uso de este. El aforo previsto es inferior a la capacidad de evacuación de la ocupación admisible por el establecimiento en las condiciones establecidas para la competición.

Los representantes de la entidad organizadora, cuyo horario se corresponderá como mínimo con el de duración de la actividad afectada por el presente protocolo, tendrán como misión principal evitar la entrada de personas no asistentes al evento o extrañas a la instalación mediante el control de accesos a cada una de las zonas habilitadas, según su grado de restricción e imposibilitar el acceso a las zonas no habilitadas.

3.7. Plano de la instalación



4. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo nombra como responsable técnico y de organización para lo definido en el presente protocolo a D. Francisco Cano Noguera direccion.seguridad@rfess.es responsable de su aplicación en los términos expuestos.

Cada club deberá nombrar a una persona responsable del equipo durante la competición formalizando la ficha adjunta al final del presente documento que deberá ser enviada antes del al correo de deporte@rfess.es, indicando en el cuerpo del mail el equipo al que representa y la persona que realiza en envío de la comunicación.

4.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se publicará con antelación suficiente en la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para su difusión a los clubes participantes, jurado, organizadores y colaboradores que participan en el desarrollo de la III Spanish Short Course Championship-III Campeonato de España de Distancias Cortas Juvenil, Júnior y Absoluto.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o, en su caso, a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma, deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención que sean publicadas.

4.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

Se creará un grupo de difusión para que durante la competición todos los clubs y federaciones estén en comunicación directa con la Jefatura de Competición. El número de teléfono habilitado para tal fin es [680 26 12 80](tel:680261280).

4.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento se dispone de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan

acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan, haciendo hincapié en que se prohibirá el acceso a las zonas clausuradas para el evento a todos los asistentes.

4.3.1. Emergencia general en la instalación:

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Autoprotección y Emergencia de la Piscina Cubierta Parquesol de Valladolid con detalle de los puntos más relevantes adjuntos al presente documento.

El equipo de emergencia está formado por la dirección del plan de emergencias e intervención, de otros agentes involucrados que estarán presentes en el evento o localizables para su actuación directa frente a cualquier tipo de incidencia o emergencia dentro y en las inmediaciones del recinto.

Frente a cualquier incidencia el personal debe de estar preparado para ser efectivo en las siguientes funciones:

- Combatir los efectos de la emergencia, utilizando de medios adecuados.
- Comunicar rápidamente la alarma.
- Tomar acciones inmediatas (Cortar la tensión, cerrar llaves, aislar material inflamable, etc.
- Evacuar el sector afectado.
- Prestar primeros auxilios.
- Durante la emergencia tomar y determinar las precauciones necesarias para impedir cualquier situación que pueda provocar un accidente.

Para realizar dichas funciones, el personal estará informado y formado frente a:

- Riesgos de los diferentes procesos de las instalaciones.
- Medios y materiales de seguridad disponibles y manejo de estos.
- Actuaciones paralelas para eliminación de riesgos, corte de corriente, etc.
- Utilización de los elementos de extinción de incendios.
- Combatir el fuego sin ningún riesgo para las personas.
- Aplicar el plan de emergencia y sus consignas.
- Prestación de primeros auxilios.

4.3.2. Accidente en el transcurso de las pruebas:

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al personal sanitario encargado del traslado.

7. NORMATIVA APLICADA

- Ley 39/2022, de 30 de diciembre.
- Estatutos, reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato
- Normativa de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo de la temporada 22-23.
- Reglamento de competición Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

Anexo I

HOJA DELEGADO O DELEGADA – ENVIAR CUMPLIMENTADA deporte@rfess.es

CLUB:	
CAMPEONATO:	
NOMBRE DELEGADO O DELEGADA:	
TLF. CONTACTO:	
LICENCIA TRAMITADA CON FECHA:	

Firmado:

Sello de la entidad:

Presidente o Presidenta del Club

*Recordamos que es imprescindible el envío de la acreditación del responsable del equipo debidamente firmada por el presidente de la entidad, y que deberá actualizarse en el caso de cambios de último momento